

EL MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

CONSIDERANDO:

QUE la Doctora MARÍA ISABELITA JIMÉNEZ FEIJOÓ, Subsecretaría de Fomento Agrícola y el Ingeniero DANIEL SEGOVIA ZURITA, Director de Desarrollo Agroproductivo, asistieron al VIII Encuentro Presidencial Ecuador-Venezuela, evento realizado en la ciudad de Caracas-Venezuela del 4 al 7 de julio de 2010, en los cuales estaban incluidos los días del viaje de ida y retorno.

QUE los gastos por concepto de pasajes aéreos de ida, retorno y viáticos fueron financiados en su totalidad con fondos del Presupuesto del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca.

QUE la Subsecretaría de Desarrollo Organizacional emitió dictamen favorable que consta en Memorando No. 1901 SDO/DRH de 8 de julio de 2010.

VISTA la autorización concedida por parte del Subsecretario Nacional de la Administración Pública, mediante Oficio No. SUBSNA-O-10-10056 de 19 de julio de 2010,

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO: Legalizar la comisión de servicios con remuneración en el exterior concedida a la Doctora María Isabelita Jiménez Feijoó e Ingeniero Daniel Segovia Zurita, quienes asistieron al Encuentro antes indicado en el primero de los Considerandos.

COMUNÍQUESE, Dado en Quito a **30 JUL. 2010**



DR. RAMÓN L. ESPINEL

Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca